

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

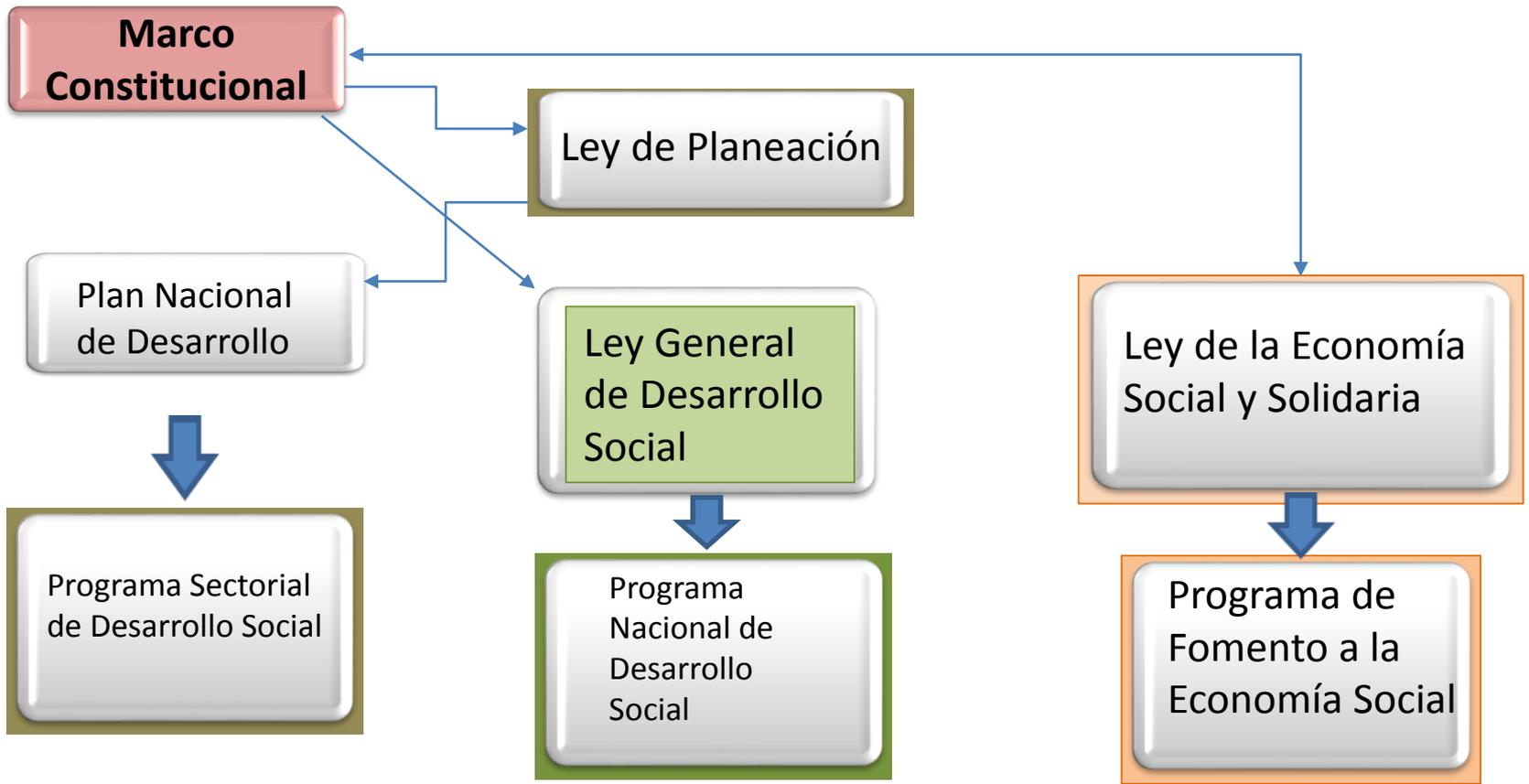
INAES

INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

**EL INAES EN LA ESTRATEGIA
DE INCLUSIÓN SOCIAL:
INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y FINANCIERA**

2 de Marzo de 2016

Marco Jurídico de la Economía Social



Marco legal del Instituto Nacional de la Economía Social

Ley de Planeación

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;
- II.- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo

Artículo 16.- A las dependencias de la administración pública federal les corresponde:

- III. Elaborar programas sectoriales,

Ley General de Desarrollo Social

Capítulo V Del Fomento del Sector Social de la Economía

Artículo 33. ... y el Gobierno Federal **fomentarán las actividades productivas para promover la generación de empleos e ingresos** de personas, familias, grupos y organizaciones productivas.

Artículo 34. ... destinando recursos públicos para promover proyectos productivos; identificar oportunidades de inversión, y **brindar capacitación, asistencia técnica y asesoría para la organización y el diseño de proyectos** y apoyo legal para la realización de estas actividades

Ley de la Economía Social y Solidaria

Artículo 13. Se crea el Instituto Nacional de la Economía Social...
... **tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.**

Artículo 14. El Instituto tendrá como funciones las siguientes:
II. Propiciar condiciones favorables para el crecimiento y consolidación del Sector, mediante el establecimiento del **Programa de Fomento a la Economía Social;**

Plan Nacional de Desarrollo

4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.

4.8.5 Fomentar la economía social

Programa Sectorial de Desarrollo Social

Objetivo 6 Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.

Estrategia 6.1 Promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza.

Programa Nacional de Desarrollo Social

Objetivo 6 Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global.

Estrategia 6.1 Impulsar el acceso al financiamiento de productores y organismos del sector social en localidades en donde no participa la banca comercial.

Estrategia 6.2 Generar oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía y personas en situación de pobreza.

Programa de Fomento de la Economía Social

Objetivo 1. Avanzar en la visibilización del Sector Social de la Economía, ...

Objetivo 2. Desarrollar las capacidades empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía.

Objetivo 3. Impulsar los proyectos de inversión que incrementen las oportunidades de inclusión productiva y laboral del Sector Social de la Economía.

Objetivo 4. Contribuir a fortalecer las capacidades de operación de la banca social e impulsar sus actividades de ahorro y financiamiento empresarial.

Objetivo 5. Impulsar la adecuación del marco jurídico y normativo que propicie el desarrollo del Sector Social de la Economía.

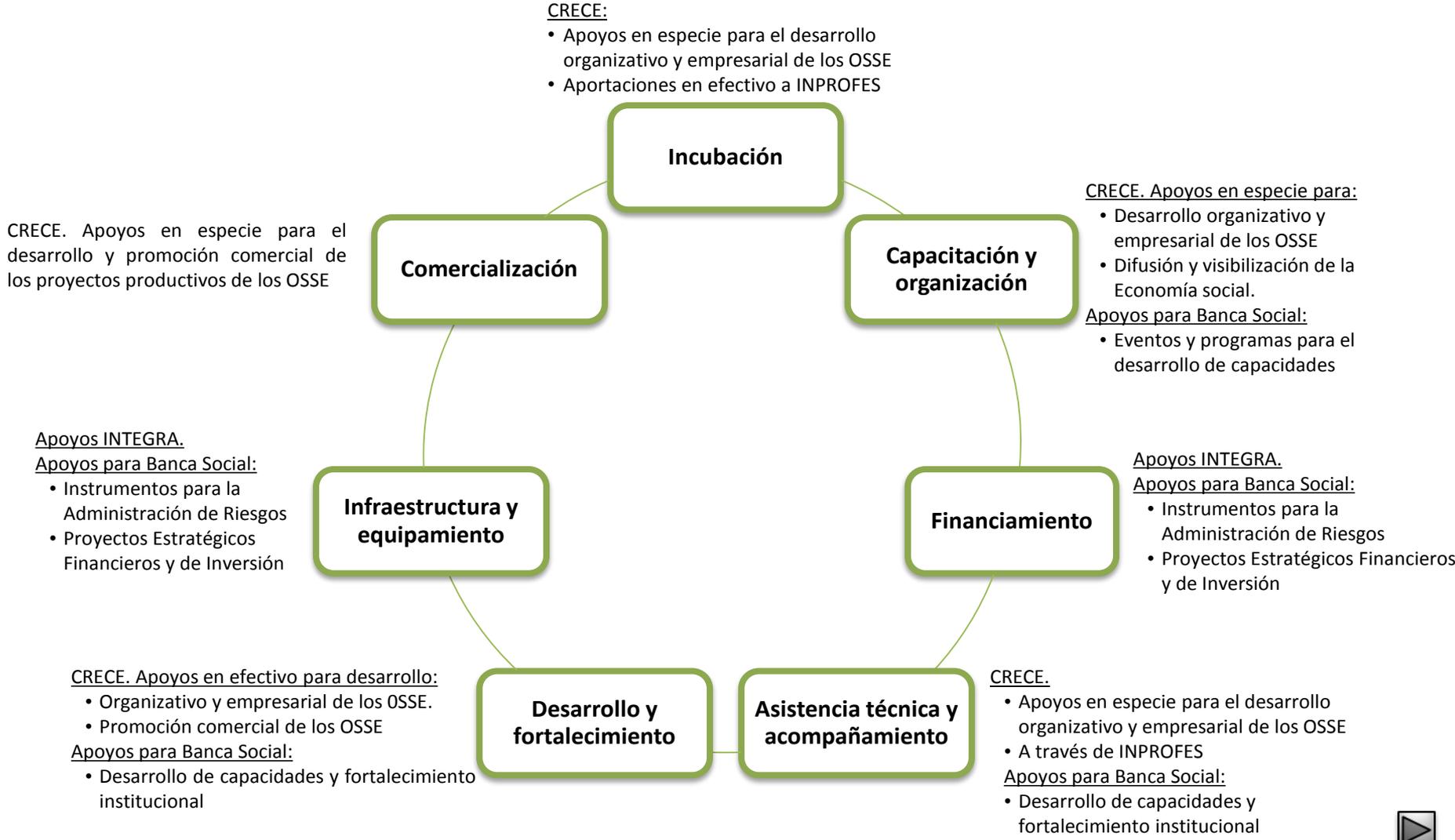
Objeto del Instituto Nacional de la Economía Social

La Ley de Economía Social y el Programa de Fomento de la Economía Social 2015-2018 señalan que al INAES corresponde: Instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector social como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de:



Elementos para un ecosistema propio

Apoyos del INAES alineados a la Cadena de Valor



Programa de Fomento a la Economía Social

- ▷ **Objetivo General:** *Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.*

Objetivo Específico: *Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, laboral y financiera.*



REGLAS DE
OPERACIÓN
2016

Las nuevas Reglas de Operación

Unidades Responsables y Tipos de apoyo

Dirección General de Opciones Productivas (DGOP)

Instituto Nacional de la Economía Social

A PROYECTOS PRODUCTIVOS



I.1 Impulso Productivo



I.2. INTEGRAL

PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES



II.1 Desarrollo de iniciativas productivas



II.2 Desarrollo Organizativo y Empresarial
II.3 Desarrollo Comercial
II.4 Aportaciones a INPROFES

APOYOS PARA LA BANCA SOCIAL



III.1 Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades
III.2 Proyectos Estratégicos Financieros
III.3 Instrumentos para la Administración de Riesgos
III.4 Eventos de capacitación

RO numeral 3.5

Las nuevas Reglas de Operación

Apoyos a Proyectos Productivos

INTEGRA

Tipo de apoyo	Grupo Social	OSSE Legalmente constituido	Frecuencia
Ejecución de proyecto productivo nuevo	Hasta 400 mil pesos	Hasta 1.0 millón de pesos	Apoyo por UNICA vez de manera histórica
Desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	Hasta 500 mil pesos	Hasta 1.5 millón de pesos	Hasta TRES apoyos para el mismo proyecto productivo, uno por ejercicio fiscal
Vinculación de proyectos en redes o cadenas de valor	Hasta 600 mil pesos	Hasta 2.0 millón de pesos	Hasta DOS apoyos para el mismo proyecto productivo, uno por ejercicio fiscal
Por componente / Maquinaria, equipo, equipo de transporte y/o herramientas	Hasta 150 mil pesos	Hasta 300 mil pesos	Hasta TRES apoyos, uno por ejercicio fiscal
Por componente / Capital de Trabajo	Hasta 100 mil pesos	Hasta 200 mil pesos	
Por componente / Garantía Líquida	-----	Hasta 1.5 millón de pesos El monto de apoyo no podrá rebasar el 50% del monto de la garantía requerida por la entidad financiera	

PORCENTAJES POR RUBRO

RUBRO	PORCENTAJE MÁXIMO
Inversión Fija	80%
Inversión Diferida	15%
Capital de Trabajo	40%

Nota:

Para el caso de la ejecución de un **proyecto productivo nuevo de grupo social**, la dispersión de recursos se deberá de **realizar en por lo menos dos ministraciones**; sin embargo el resto de las modalidades de apoyo y de acuerdo a la naturaleza del proyecto se deberán de pagar en el número de ministraciones que correspondan.

Nota: El monto máximo para pago por la elaboración del estudio de inversión será hasta de \$15,000.00, sólo se otorgará a solicitudes autorizadas.

Focalización de la atención de INAES

- ✓ **Atención prioritaria: Chiapas, Oaxaca, Michoacán y Guerrero.**
- ✓ **Atención a los estados con mayor número de pobres.**
- ✓ **Atención a iniciativas y proyectos productivos de familias PROSPERA y Territorios Productivos.**
- ✓ **Atención a los polígonos del Programa de Prevención Social de la Violencia**
- ✓ **Atención a zonas de la CRUZADA SIN HAMBRE**
- ✓ **Atención a Proyectos Estratégicos y Cadenas de Valor.**
- ✓ **Corredor Biológico Mesoamericano.**
- ✓ **Atención a Organizaciones Campesinas**
- ✓ **Atención a Mujeres y Grupos Vulnerables**

Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

**PRESUPUESTO ASIGNADO
EN SUBSIDIOS**

2,409.1 MDP

COMPROMISOS PRESUPUESTALES 2016:

Plan del Sur: Atención a Guerrero,
Michoacán, Chiapas y Oaxaca. (Integra)

Atención a Organizaciones Sociales
Campesinas (Integra):

CRECE: Visibilización de la ES, Capacitación
y Asistencia Técnica:

PROSPERA Y TERRITORIOS PRODUCTIVOS:

CORREDOR BIOLÓGICO
MESOAMERICANO:

PROYECTOS ESTRATEGICOS (Integra):

BANCA SOCIAL:



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PEF 2016

MUJERES:

JÓVENES:

CRUZADA SIN HAMBRE

PREVENCION SOCIAL DE LA
VIOLENCIA:

PROSPERA: 30% DEL PRESUPUESTO

PUEBLOS INDÍGENAS:

- **Cruzada Sin Hambre**
 - Participación en los Subcomités de Empleo e Ingreso (nacional y estatales)
 - Participación en el Programa de “Territorios Productivos” (PROYECTO ESTRATÉGICO 2016)
- **Acompañamiento a Gobiernos Locales**
 - Convenios con autoridades estatales y municipales
 - Convenios con Universidades, Sociedad Civil e Iniciativa Privada, para concretar.
- **Coordinación Institucional**
 - Vinculación de INAES a beneficiarios de programas sociales (PROYECTO ESTRATÉGICO 2016)
 - Participación en Prospera productivo
 - Integración de acciones con IMJUVE, CDI, DICONSA, SAGARPA.

INAES en la Estrategia de Inclusión Social

- **Carencias Sociales**

- ✓ **Contribuir a mejorar el ingreso de la población** que integra a los Organismos del Sector Social de la Economía.
- ✓ **Informar a la población beneficiaria del INAES sobre los derechos sociales.**
- ✓ **Identificar las condiciones socioeconómicas** de los beneficiarios apoyados por el Programa.
- ✓ *Difundir entre los beneficiarios del Programa apoyados en 2015, información sobre los programas o acciones del Gobierno Federal* que pueden apoyarlos a superar carencias sociales.
- ✓ Informar a los colaboradores del Instituto sobre las alternativas que ofrece el gobierno federal para acceder a servicios de salud

Pobreza multidimensional en México

Dimensiones de la pobreza

(Ley General de Desarrollo Social, artículo 36)

Ingreso



Rezago educativo



Acceso a servicios de salud



Acceso a seguridad social



Acceso a alimentación



Calidad y espacios de la vivienda



Acceso a servicios básicos en la vivienda



Grado de cohesión social



Carencias Sociales

- **Una política pública de lo productivo social basada en la Economía Social**
 - ✓ Contribuir a articular todos los programas productivos sociales sobre la base de un modelo de atención propuesto por INAES.
 - ✓ **Articular una propuesta de trabajo con base en un trabajo territorial**, de cadenas de valor y proyectos estratégicos.
 - ✓ Impulsar la inclusión productiva de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.
 - ✓ Fortalecer las experiencias de inclusión financiera sobre la experiencia de la banca social.

Programa de Fomento a la Economía Social

Objetivo 1

Avanzar en la visibilización del Sector Social de la Economía, como un factor clave del desarrollo económico del país.

Objetivo 2

Desarrollar las capacidades empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía.

Objetivo 3

Impulsar los proyectos de inversión que incrementen las oportunidades de inclusión productiva y laboral del Sector Social de la Economía.

Objetivo 4

Contribuir a fortalecer las capacidades de operación de la banca social e impulsar sus actividades de ahorro y financiamiento empresarial.

Objetivo 5

Impulsar la adecuación del marco jurídico y normativo que propicie el desarrollo del Sector Social de la Economía.

Líneas de Acción Transversales

Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), y Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

 **(+52) 55 26 36 41 00**

 www.inaes.gob.mx

 **Inaes_mx**

 **@INAESMx**

 **INAES TV**

Coordinación General de Planeación
y Evaluación

Tel. (+52) 55 2636 4362

jdiez2@inaes.gob.mx



INAES

INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Anexos

La Economía Social en México: Marco Legal

CONSTITUCIÓN MEXICANA: Art. 25

- Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, **el sector social** y el sector privado.
- Bajo **criterios de equidad, productividad y sustentabilidad** se apoyará a las empresas de los sectores social y privado
- La ley establecerá **los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social**

Ley de Economía Social y Solidaria (LESS) 2012

La Economía Social es un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.



Programa de Fomento a la Economía Social

Objetivo 1

Avanzar en la visibilización del Sector Social de la Economía, como un factor clave del desarrollo económico del país.

Objetivo 2

Desarrollar las capacidades empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía.

Objetivo 3

Impulsar los proyectos de inversión que incrementen las oportunidades de inclusión productiva y laboral del Sector Social de la Economía.

Objetivo 4

Contribuir a fortalecer las capacidades de operación de la banca social e impulsar sus actividades de ahorro y financiamiento empresarial.

Objetivo 5

Impulsar la adecuación del marco jurídico y normativo que propicie el desarrollo del Sector Social de la Economía.

Líneas de Acción Transversales

Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), y Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Objetivo 1

Avanzar en la visibilización del Sector Social de la Economía, como un factor clave del desarrollo económico del país.

Avances

Intercambiar material multimedia entre la CONABIO y el Observatorio del Sector Social de la Economía.

Potenciar la visibilización de la Economía Social.

Continuar con el fomento de las alianzas institucionales públicas, privadas y academia.

Crear una plataforma que informe y promueva el cooperativismo, las funciones de las cooperativas y la Banca Social.

Acciones 2015

El **Observatorio del Sector Social de la Economía** (www.osse.org.mx), realiza tareas de documentación y sistematización de buenas prácticas y casos de éxito de OSSE.

Encuentros de Economía Social que se llevaron a cabo en los 32 estados del país; las **Expo-Venta mensuales** en oficinas centrales del INAES; la **1er Expo INAES**; la **Academia sobre Economía Social y Solidaria**; y el constante trabajo de comunicación a través de **redes sociales y medios digitales**; el **Observatorio del Sector Social de la Economía** ofrece un espacio de información conceptual, temática y de opinión sobre el sector.

Se firmaron Convenios de Colaboración con 24 instituciones. Se han fortalecido las alianzas realizadas con **FIRA, BANSEFI, CONAFOR, IMPI, SEGOB, IMJUVE, CDI, INIFAP, CONABIO, y el RAN**; con instituciones académicas como **la Universidad Iberoamericana Puebla, UAM, UAG, UABJO, CREFAL y ANUIES**; así como organizaciones internacionales como el **CIF-OIT**; **asi como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE)**.

Se desarrolló la **6ª Academia de Economía Social y Solidaria** de manera conjunta con el **CIF-OIT** y la **Universidad Iberoamericana Puebla**

Los portales del **Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica (SINCA) y del Observatorio del Sector Social** de la Economía, son los espacios institucionales de referencia sobre Economía Social en el país.

Trabajos de colaboración institucional con la **REDCOOP y COSUCOOP** para la construcción de la comunidad del sector.

A través de los mismos portales, se **promueven los casos de éxito de los organismos del sector, los valores y principios que fomentan y el impacto en su entorno**.

Acciones 2016

Fortalecer al **Observatorio del Sector Social de la Economía** como un instrumento ciudadano de participación y visibilización del Sector. Convertir al Observatorio en **un espacio de intercambio de experiencias exitosas** de economía social.

En el marco del **Mes de la CRUZADA SIN HAMBRE**, en el primer semestre realizar **Encuentros de Economía Social** en los 32 estados y en el segundo semestre realizar un segundo encuentro estatal y la **2ª Expo INAES**. Impulsar las **Alianzas con Instituciones de gobierno** federal, estatales y municipales para la concreción de acciones; fortalecer y multiplicar los **acuerdos con instituciones académicas** que fortalezcan el desarrollo de capacidades de los OSSE.

Impulsar una **estrategia de trabajo con organismos internacionales**, como CIF-OIT, así como FAO, la Escuela Andaluza de Economía Social, etc.

Convenios con **CONDUSEF, ANTAD y la DG de Normatividad Mercantil**.

El **Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica (SINCA)** se convierta en el portal que articula una metodología de trabajo de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento.

Objetivo 2

Desarrollar las capacidades empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía.

Avances

Fortalecer las capacidades empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía

Desarrollar un programa educativo completo para la formación de Técnicos en Administración y Producción en Economía Social, a través de los múltiples Institutos Tecnológicos del país.

Acciones 2015

Se lanzó la **plataforma virtual del SINCA (www.sinca.gob.mx)**, espacio por el cual se busca contribuir al desarrollo de capacidades, conocimientos y aptitudes de los actores del sector.

Se han desarrollado **diversas capacitaciones** para grupos de mujeres, jóvenes, grupos vulnerables y actores del sector a través de las modalidades de apoyo del INAES; se llevó a cabo el **Encuentro de Incubación de Proyectos Productivos del Sector Social de la Economía**. Se apoyó la **capacitación** en desarrollo empresarial y organizacional con perspectiva de género, a 143 OSSE **integrados exclusivamente por mujeres**.

Se apoyó la **capacitación** de más de 180 organismos del sector social de la economía en **Desarrollo Comercial Agropecuario, con énfasis en alimentos y bebidas**.

Con **organizaciones sociales**, se establecieron programas de capacitación que informen y orienten las funciones, lineamientos, criterios y normatividad que rige al Instituto;

Se está promoviendo la **integración de la economía social en planes de estudio a nivel medio superior y superior**.

El INAES firmó un convenio de colaboración con la **ANUIES** y con la **UABJO**.

Se promueve con el **IMJUVE** un **programa de formación para agentes promotores del emprendimiento colectivo** con la **Universidad Iberoamericana Puebla**.

Acciones 2016

Fortalecer el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica (SINCA) para mejorar el trabajo de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento.

Identificar y adecuar modelos de incubación de proyectos para población **PROSPERA y TERRITORIOS PRODUCTIVOS**.

Impulsar el desarrollo de capacidades en grupos sociales de **mujeres** para que sea un instrumento para la disminución de la pobreza

Reforzar la relación de trabajo con **universidades e instituciones de educación superior** para garantizar su vinculación con los requerimientos de los OSSE.

Objetivo 3

Impulsar los proyectos de inversión que incrementen las oportunidades de inclusión productiva y laboral del Sector Social de la Economía.

Avances

Establecer una serie de estrategias de apoyo a la comercialización, promoviendo la asociación de productores en los diferentes niveles de la cadena productiva.

Transformar y reincorporar el sector informal de la economía al sector formal a través de la vía social.

Acciones 2015

Se han emitido convocatorias para impulsar a grupos de productores con el fin de que éstos se apropien de procesos de acopio, comercialización y distribución de materias primas que demandan grandes empresas como **AMCO, FMDR, Frexport-Altex, Danone, Pepsico y Nestlé.**

Esto ha propiciado que alcancen los estándares de calidad y volúmenes de producción exigidos por estas grandes empresas; **consolidándolos como proveedores, asegurando flujos, precios y volumen de ventas.**

Se plantea ampliar los lazos comerciales a empresas como **Sigma, Toks y Walmart.**

Se ha fomentado la implementación de modelos de iniciativas productivas (denominados **proyectos estratégicos**) que detonen las actividades económicas de la región, privilegiando la consolidación de cadenas productivas o bien brindándole valor agregado a la producción.

A través de procesos de capacitación, concientización y sensibilización, y difusión sobre las características de la Economía Social, el INAES ha avanzado en las tareas por **fomentar y concretar el tránsito de la informalidad a la formalidad laboral y económica, donde sus beneficiarios identifican los beneficios de formalizar sus actividades, pues potencian la sustentabilidad de sus emprendimientos, lo que repercute en una fuente de ingresos estable.**

Acciones 2016

Priorizar la asignación de recursos:

1. Continuar **la identificación de Alianzas Público Privadas** entre empresas “tractoras” y OSSE buscando relaciones comerciales estables y de beneficio mutuo
2. Reforzar el trabajo con **PROSPERA Y TERRITORIOS PRODUCTIVOS**
3. Mejorar la vinculación con los trabajos de la **estrategia de la Cruzada Contra el Hambre.**
4. Continuar la relación de trabajo con la **CONABIO en el Corredor Biológico Mesoamericano.**
5. Fortalecer la atención a grupos vulnerables (**jóvenes, mujeres, PRONAPRED**).
6. **CRECE:** Visibilización de la ES, Capacitación y Asistencia Técnica
7. Continuar el esfuerzo de trabajo orientado hacia **Proyectos Estratégicos.**
8. Plan del Sur: Atención a **Guerrero, Michoacán, Chiapas y Oaxaca.** (Integra)
9. Atención a **Organizaciones Sociales Campesinas** (Integra)
10. **BANCA SOCIAL**
11. **GARANTÍAS LÍQUIDAS**

Contribuir a fortalecer las capacidades de operación de la banca social e impulsar sus actividades de ahorro y financiamiento empresarial.

Avances

Crear un sistema de información vinculado a la Banca Social.

Promover el brazo financiero del sector social, a través de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) y de las Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO)

Coordinarse con la Confederación, las Federaciones, así como con cualquier organismo gubernamental que ayude al Fortalecimiento de las SOCAP y SOFINCO

Estimular el otorgamiento de créditos productivos con el otorgamiento de garantías líquidas a las SOCAP y SOFINCO

Acciones 2015

A través del **Observatorio del Sector Social de la Economía (www.osse.org.mx)**, se cuenta con información sistematizada de los Organismos que integran la Banca Social.

Se emitieron **7 convocatorias para el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la banca social**, así como para la formulación y ejecución de proyectos estratégicos financieros y la aplicación de instrumentos de administración de riesgos.

Se cuenta con convenios de colaboración con **FIRA, BANSEFI y PRONAFIM**. Así como con la **SPAKASSENSTIFTUNG FÜR INTERNATIONALE KOOPERATION E.V.**

Se han instrumentado **canales de comunicación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, para abordar cuestiones regulatorias en el ámbito de su competencia.

Se ha mantenido comunicación con la **Confederación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (CONCAMEX) y con diversas Federaciones** a fin de impulsar el cumplimiento regulatorio de las entidades que integran la Banca Social.

Se instrumentaron **diversos apoyos para garantías líquidas** que favorecieron el acceso a líneas de fondeo externo y la mitigación de riesgos crediticios.

Acciones 2016

Diseñar un sitio en la página del INAES en donde los OSSE puedan consultar las **SOCAP y SOFINCO que otorgan créditos productivos** con sus respectivas tasas de interés.

Coordinarse con la **CONDUSEF** y otras instancias gubernamentales para dar **talleres de educación financiera a los OSSE para ayudar en su inclusión financiera** en la Banca Social o en la Banca de Desarrollo.

Coordinar la emisión de Convocatorias que consideren apoyar **Proyectos Productivos financiados con mezcla de Subsidio + Crédito de la Banca Social**, haciendo más eficiente el uso de los recursos institucionales.

Emitir convocatorias para **fomentar el uso de garantías líquidas** tanto para obtener líneas de crédito de Instituciones Gubernamentales, como para proteger los recursos de sus ahorradores, al depositar la SOCAP el recurso de la garantía en un fondo administrado por FIRA.

Objetivo 5

Impulsar la adecuación del marco jurídico y normativo que propicie el desarrollo del Sector Social de la Economía.

Avances

Promover la adecuación de régimen fiscal y de seguridad social del sector social de la economía.

Elaborar una Norma de Competencia Laboral para los actores de Economía Social, para la certificación de técnicos

Elaborar nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.

Acciones 2015

Se realizaron los **estudios y análisis**, a fin de obtener un piso base que permita formular **propuestas que favorezcan el ejercicio de las actividades de los organismos del Sector.**

Fueron emitidas **7 convocatorias para la integración de consultores externos** al servicio de los OSSE, a través de certificaciones de **FIRA y CONOCER** para formular y diseñar proyectos.

Se elaboró un **anteproyecto de iniciativa**, que busca armonizar las diferentes inquietudes de los actores del sector. el cual se turnó a los Consejeros integrantes del grupo de trabajo de Marco Jurídico, así como a diversas dependencias del sector publico, a fin de enriquecer el proyecto y obtener el mayor consenso posible para su presentación al legislativo.

Acciones 2016

Integración de grupo de trabajo para procesar las propuestas de adecuación normativa .

Se plantea sumar actores que contribuyan en la **formación del padrón de consultores**, entre ellos destacan el **Centro de Educación Continua de la Universidad Autónoma de Chapingo y el Rural Invest de la FAO.**

El INAES interviene de manera permanente en el proceso legislativo, a través de los conductos institucionales, para revisar y opinar en materia de economía social en lo general. Presentación de **iniciativa de nueva Ley Cooperativa ante el Congreso**

También se revisa una **miscelánea de reformas para armonizar diversas leyes con la LESS**, y se tiene un **anteproyecto de reglamento del artículo 58 de la LESS.**

Líneas de Acción Transversales

Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, PROIGUALDAD 2013-2018, y Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

Avances

Impacto de la resectorización del INAES a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), frente a sus atribuciones de Ley.

Cumplir con el propósito de democratizar la productividad en la economía social.

Acciones 2015

Se realizaron los **análisis y consultas** con las dependencias correspondientes (**SHCP, SE y SEDESOL**), con el objetivo de **determinar el mejor espacio de desarrollo para la institución y para el Sector.**

Existe una **plena correspondencia entre las responsabilidades y facultades del Instituto con lo establecido en el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, y en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018**, ya que se puntualiza la necesidad de generar oportunidades de inclusión laboral y productiva.

Los emprendimientos de economía social representan un **potencial para mejorar la calidad de vida de la población en pobreza y vulnerabilidad** y construir cohesión social en sus comunidades.

Se replanteó el **modelo de intervención institucional.**

Acorde al PND 2013-2018, el INAES funge como **detonador y facilitador de acciones y procesos para democratizar la productividad**. Para ello, **acentúa estrategias de enriquecimiento y creación de capital humano**; generando **mecanismos de acceso a financiamiento**, repercutiendo en la generación de nuevas y mejores asociaciones productivas y cadenas de valor, economías de escala, y que les permitan **acceder a servicios de salud, seguridad social y educación.**

Acciones 2016

Fomentar un **ecosistema más adecuado** para el impulso de iniciativas productivas de economía social.

Redoblar el esfuerzo institucional al sumar a diversos sectores de la sociedad.

Impulsar **Alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil** y la **Iniciativa Privada** para trabajar en territorios y con actores específicos.

Diseñar **estrategias de alianza con autoridades municipales.**

Impulsar **proyectos estratégicos.**

Fortalecer el desarrollo de experiencias piloto como la de **Territorios Productivos**, que impulsen la planeación territorial a largo plazo, **construyendo proyectos de comunidad.**

Enfatizar el **desarrollo de actividades y la presencia en campo.**

Promover el acceso e **impulsar la participación de las mujeres** en el sector social de la economía.

Adaptar las herramientas institucionales a las capacidades de los productores y los requerimientos del mercado.

Transformación Interna

Avances

Fortalecer el mensaje de transición de FONAES a INAES como un proceso de evolución de un fondo a un instituto

Re-sectorización a la Secretaría de Desarrollo Social

Acciones 2015

Transmitir el **Plan Estratégico 2015**.

Capacitación a funcionarios del INAES a través de la plataforma de educación a distancia del **CIF-OIT**, curso de la **Escuela Andaluza de Economía Social**.

Publicación del **Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018** (DOF 18 de junio 2015).

Avance en la **definición de la labor institucional** en cuanto a: **Participación, investigación, capacitación y difusión**.

Incorporación paulatina del **lenguaje incluyente** en diversos documentos normativos.

Establecimiento de actividades de seguimiento y supervisión en campo antes, durante y después del otorgamiento del apoyo;

Redefinición de la **Reglas de Operación** para su publicación en 2016.

Redefinición de la población objetivo, para la contribución al abatimiento de la pobreza multidimensional, particularmente la carencia de ingresos.

Reuniones de trabajo con personal de Opciones Productivas de SEDESOL para la Fusión del S017

Acciones 2016

El INAES aportará los **esfuerzos desarrollados en su proceso de planeación y visión estratégica**, que le han permitido sentar las bases para su transformación en Instituto, atendiendo al conjunto de funciones que le **confiere la LESS**.

Transformar la estructura institucional para adecuarla a las atribuciones de Ley y a los retos de la inclusión social. **Se cuenta con una propuesta de estructura**.

Se adecuó el **Plan Estratégico 2016**, a los requerimientos de la re-sectorización.

Trabajar en **regiones y sectores en pobreza**.

Fomentar la **inclusión productiva y asociativa de personas**, permitiendo su desarrollo laboral y local.

Construcción de bases socio-económicas que ayudan a las comunidades a contrarrestar **carencias sociales**.

La generación de **capital social**.

Impulsar la **incorporación del lenguaje incluyente**.

Desarrollo de las Delegaciones Modelo, donde se busca la estandarización del servicio de atención ciudadana y mejoramiento de los espacios físicos en las Delegaciones.

Participación de las personas beneficiarias del INAES en los **Comités de Contraloría Social**.

7. Visibilización de las experiencias de Economía Social

- ✓ **Segunda Feria Nacional de Economía Social** a realizarse en el mes de Octubre.

El evento tiene como objetivo principal promover los bienes y servicios producidos por los Organismos del Sector Social de la Economía, así como apoyar el desarrollo de sus capacidades comerciales mediante la exposición, la venta directa al público, el establecimiento de enlaces comerciales y la identificación de cadenas productivas de valor.

- ✓ Realización de **giras de trabajo a los proyectos exitosos de la economía social**, denominados proyectos estratégicos.
- ✓ Fortalecer el papel **del Observatorio del sector social de la economía**.

INAES en la Estrategia de Inclusión Social

✓ Giras temáticas por sector productivo.

Se reunirá a los diferentes OSSEs por ramo productivo en mesas de trabajo, para comentar sus experiencias y necesidades, buscando la integración de organismos del sector de segundo nivel y permitiendo el intercambio de experiencias.

✓ Encuentros Estatales de Economía Social

Difusión de sus principios y se complementa con la exposición y venta de productos de los diferentes OSSEs.

Incluye la realización de conferencias y seminarios relativos a la importancia del sector social de la economía, en busca de su fortalecimiento.

✓ Expo-Venta en la explanada del edificio del INAES para promover la venta de productos y la presencia e interacción de los OSSEs centrales del país.

Fuentes que conforman el ingreso corriente total



- Remuneraciones al trabajo subordinado
 - Sueldos y salarios trabajo principal y secundario
 - Prestaciones (aguinaldo, utilidades, etc.)
- Ingreso por trabajo independiente
 - Ingresos por prestación de servicios o negocios
- Ingreso por renta de la propiedad
 - Alquiler de casas, edificios, locales, tierras, terrenos, etc.
 - Intereses de préstamos a terceros, inversiones a plazo fijo, cuentas de ahorro.
 - Marcas y patentes
- Otros ingresos provenientes del trabajo
- Transferencias
 - Jubilaciones o pensiones, indemnizaciones, becas, donativos, remesas, programas sociales
- Pago en especie
 - Comidas, despensas, otros artículos
- Transferencias en especie
 - De gobiernos en sus diferentes niveles (Liconsa, Diconsa, etc.)
 - Regalos de otros hogares
 - Regalos de institución privada

Ingreso. Ejemplos

- Prospera, Adultos Mayores mejoran indicador de ingreso automáticamente. (Mejor trato a adulto mayor).
- Tarjeta Sin Hambre también, pero el beneficiario lo tiene que reportar directamente. Al igual de Abasto Social de Leche y Abasto Rural. Estancias también.
- En general, el beneficiario debe reportar este beneficio. Debe saber bien qué está recibiendo.
- **Los programas productivos. Todo un reto para que incidan, pues familias deben reportar ingresos corrientes a partir del negocio.**

Definición de pobreza

“Una persona se encuentra en situación de **pobreza** cuando: presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.”

¿Cómo se determinan los umbrales?

Bienestar económico

Canasta alimentaria

Patrones de consumo

Requerimientos calóricos y micronutrientes

Ámbitos rural y urbano



Línea de bienestar mínimo

Costo en agosto de 2015

Rural	\$910.28
Urbano	\$1,281.24

Canasta alimentaria + Canasta no alimentaria

Canasta alimentaria

Bienes necesarios

Bienes con elasticidad-ingreso < 1

Ámbitos rural y urbano



Línea de bienestar

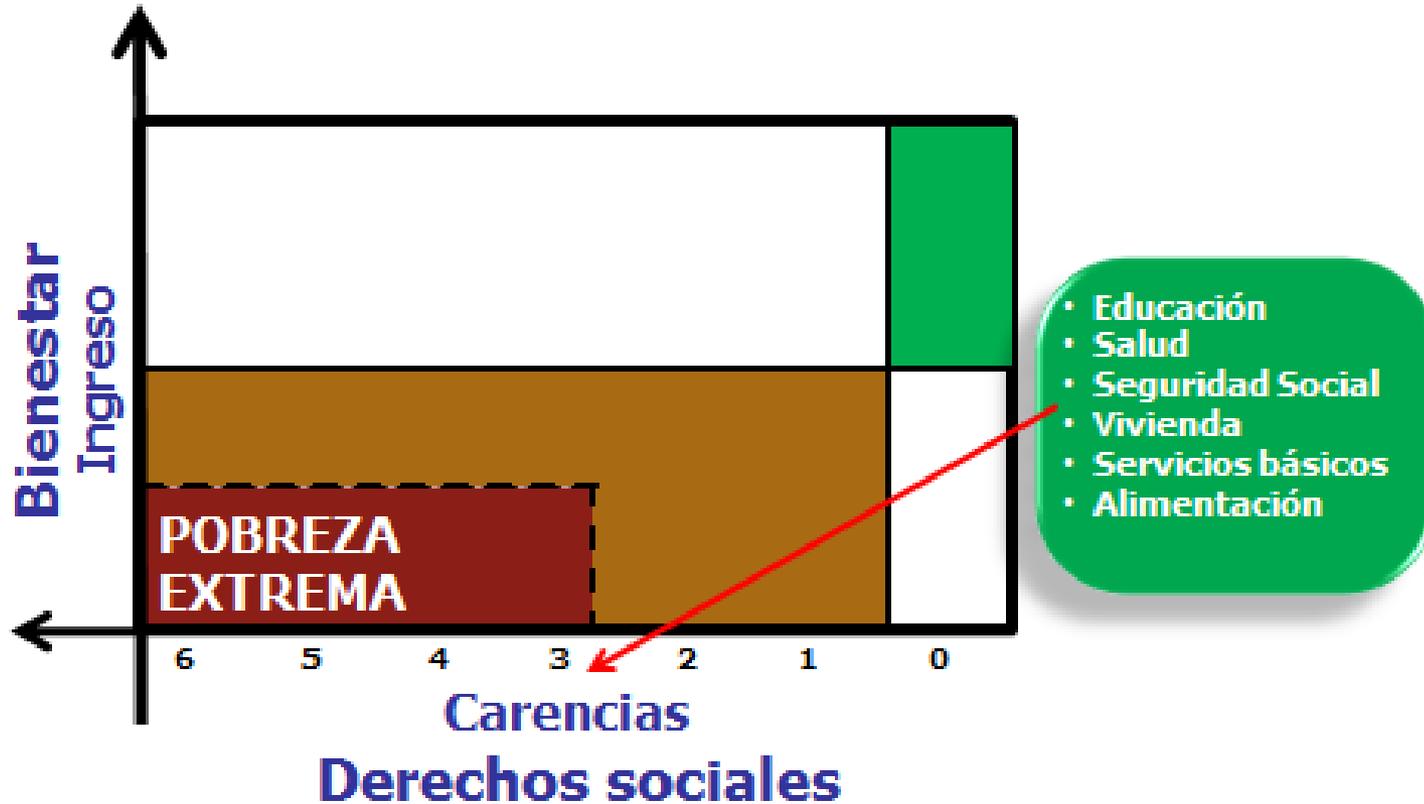
Costo en agosto de 2015

Rural	\$1,673.52
Urbano	\$2,600.79

Estrategia de Inclusión Social

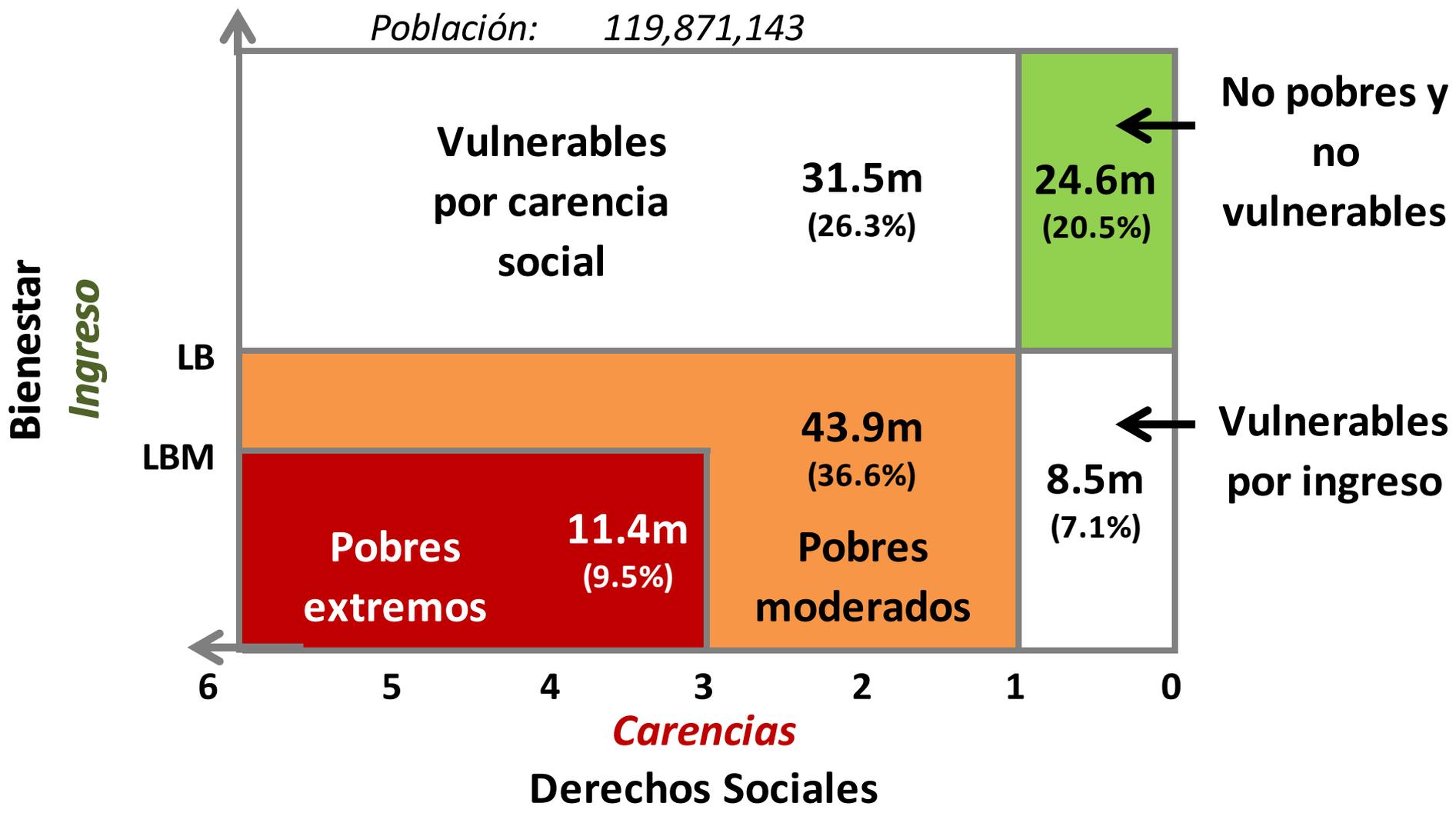


La población en pobreza extrema es la que tiene un ingreso inferior al valor de la línea de bienestar mínima y además tiene 3 o más carencias sociales.

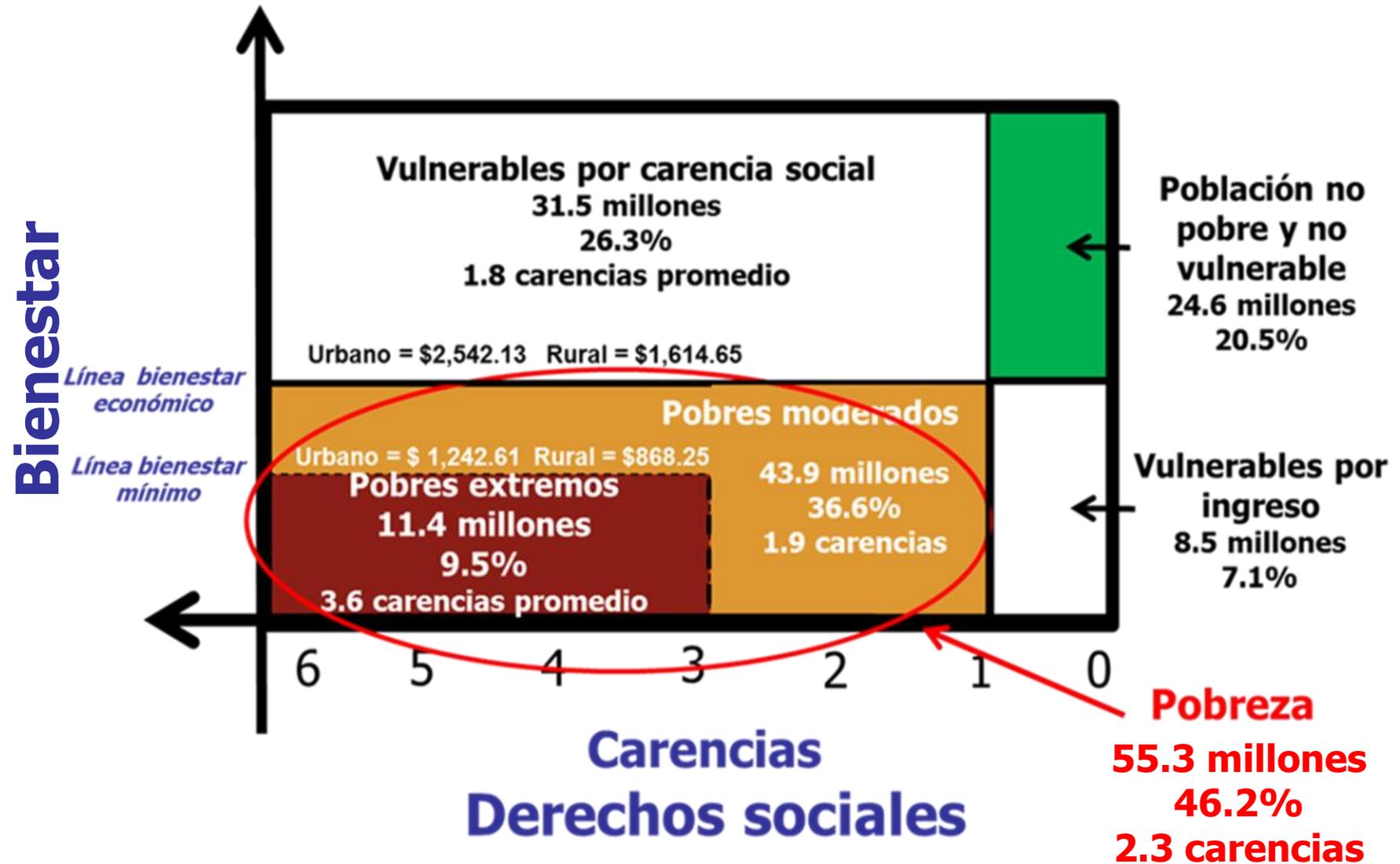


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008.

1. Avances en Política de Desarrollo Social: Diagnóstico 2014



Indicadores de pobreza, 2014



Resultados de pobreza, 2010-2014

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014 Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2014

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos								
	Porcentaje			Millones de personas			Carencias promedio		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Pobreza									
Población en situación de pobreza	46.1	45.5	46.2	52.8	53.3	55.3	2.6	2.4	2.3
Población en situación de pobreza moderada	34.8	35.7	36.6	39.8	41.8	43.9	2.2	2.0	1.9
Población en situación de pobreza extrema	11.3	9.8	9.5	13.0	11.5	11.4	3.8	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	28.1	28.6	26.3	32.1	33.5	31.5	1.9	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.9	6.2	7.1	6.7	7.2	8.5	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.9	19.8	20.5	22.8	23.2	24.6	0.0	0.0	0.0
Privación social									
Población con al menos una carencia social	74.2	74.1	72.4	85.0	86.9	86.8	2.3	2.2	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	28.2	23.9	22.1	32.4	28.1	26.5	3.6	3.5	3.5
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	20.7	19.2	18.7	23.7	22.6	22.4	3.1	2.9	2.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.2	21.5	18.2	33.5	25.3	21.8	3.0	2.8	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	60.7	61.2	58.5	69.6	71.8	70.1	2.5	2.3	2.3
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	15.2	13.6	12.3	17.4	15.9	14.8	3.6	3.4	3.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.9	21.2	21.2	26.3	24.9	25.4	3.3	3.2	3.1
Carencia por acceso a la alimentación	24.8	23.3	23.4	28.4	27.4	28.0	3.0	2.9	2.8
Bienestar									
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.4	20.0	20.6	22.2	23.5	24.6	2.9	2.5	2.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52.0	51.6	53.2	59.6	60.6	63.8	2.3	2.1	2.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

Estrategia de Inclusión Social

Carencia	Acciones Estratégicas a 2016	Acciones Estructurales a 2018
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la asistencia a preescolar. • Acreditar preescolar en estancias infantiles y guarderías. • Cursos de regularización para primaria y secundaria. • Certificación de Adultos Mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el índice de rezago educativo que utiliza la SEP para población de 15 años y más. • Disminuir la deserción de los alumnos de primaria en servicios educativos comunitarios e indígenas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de (re)afiliación al Seguro Popular. • Privilegiar Seguro Popular para familias Prospera. • Capacitación para un ejercicio efectivo de su derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el porcentaje de la población afiliada a servicios de salud públicos que hace uso de ellos. • Reducir el porcentaje de hogares del primer quintil con gasto catastrófico en salud.
	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de promoción y afiliación a 65 y más. • Capacitación para un ejercicio efectivo de su derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleos formales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Atención prioritaria en subcarencias que permitan abatir por completo la carencia. • Construcción de cuartos adicionales (Cruzada Nacional contra el Hacinamiento). 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la construcción de hogares de más de una habitación en los programas de vivienda.
	<ul style="list-style-type: none"> • Atención prioritaria en subcarencias que permitan abatir por completo la carencia. • Orientar las acciones del FAIS a combatir carencias, con esquemas de coinversión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de los circuitos de Gas LP y Gas Natural. • Asegurar la construcción de vivienda con servicios básicos permanentes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Focalización de programas alimenticios en zonas de alta concentración de carencia alimentaria. • Incorporar a nuevas familias a Tarjeta SIN HAMBRE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Medición de Peso y Talla. • Aumentar la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la estabilidad en precios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la tasa de ocupación en el sector informal. • Prospera Productivo. • Inclusión Financiera.

INAES

INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Numeralia INAES 2013-2015



Resultados del INAES 2013-2015

Durante la presente administración:

5,759.1
Millones
de pesos

Inversión
productiva

- **15,269** proyectos productivos
- **95 mil** personas ocupadas
- Más del 50% de los PP exclusivos o mayoritarios de **mujeres**
- Integración de **Jóvenes** en actividades productivas
- Vinculación de PP en redes o cadenas de valor
- Proyectos Estratégicos

Desarrollo
empresarial

- **4,185** apoyos otorgados
- 1,732 apoyos para incubación de proyectos
- Apoyos para formalización
- Desarrollo de capacidades administrativas, técnicas y comerciales.

Banca
Social

- **319 OSSE** de ahorro y crédito apoyados que integran a **5.5 millones de socios**
- Desarrollo de la Banca Social
- Capacitación especializada para el sector
- Proyectos Estratégicos
- Operación de instrumentos financieros



Resultados Generales INAES 2013-2015

CONCEPTO	2013	2014	2015	TOTAL
 Inversión total (millones de pesos)	2,148.4	2,239.0	1,371.5	5,759.0
 Apoyos otorgados	14,088	6,927	4,044	25,059
 Personas beneficiadas	48,013	35,134	22,889	101,650
 Proyectos productivos apoyados	6,939	5,402	2,927	15,268

Programas Transversales y Estrategias Nacionales

Inversión en millones de pesos

PROGRAMA	2013	2014	2015	TOTAL
 Igualdad entre mujeres y hombres	524.6	1,049.7	608.2	2,182.5
 Prevención del Delito	432.5	651.4	286.0	1,369.9
 Desarrollo de los Jóvenes		122.8	36.5	159.3
 Desarrollo de pueblos indígenas	218.9	278.2	143.0	640.1
 PROSPERA (Proyectos productivos de OSSE integrados en 50% o más por personas de PROSPERA)		519.0	197.6	716.6

10 Estados más pobres

CONCEPTO	2013	2014	2015	TOTAL
▶ Inversión total (millones de pesos)	997.2	923.8	527.1	2,448.0
▶ % con respecto al total nacional	46.4%	41.3%	38.4%	42.5%
▶ Apoyos otorgados	7,754	3,040	1,521	12,315

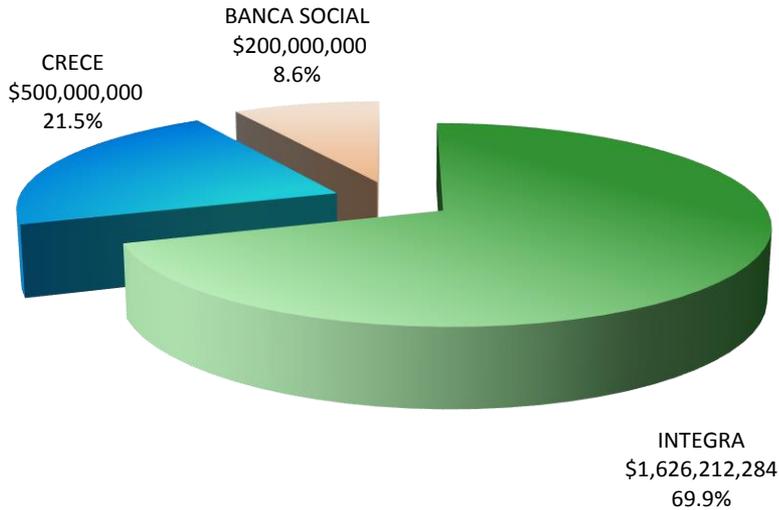
Chiapas
Guerrero
Hidalgo
Michoacán
Oaxaca

Puebla
San Luis Potosí
Tlaxcala
Veracruz
Zacatecas

Presupuesto Programado y Ejercido 2015

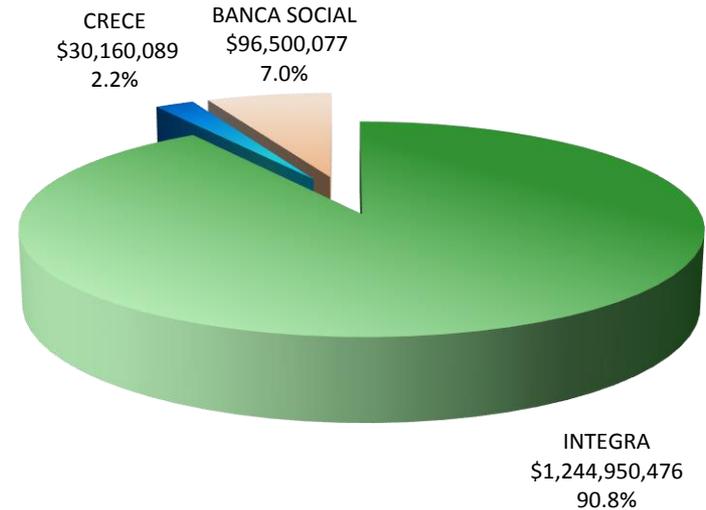
Presupuesto Programado

\$2,326,212,284.00



Presupuesto Ejercido

\$1,371,500,641.78



Reducciones al Presupuesto: 954.7 millones de pesos



Observatorio del Sector Social de la Economía





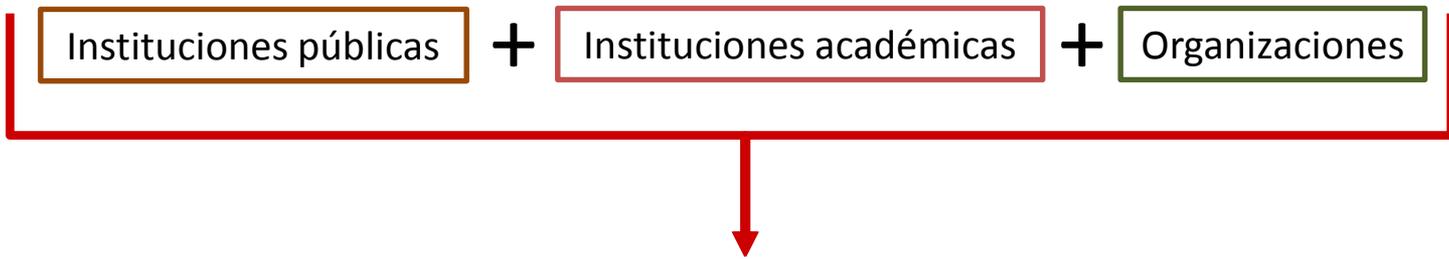
Observatorio

Es una plataforma tecnológica que permite el manejo de información de una forma accesible, dinámica y plural. El desarrollo de esta tecnología permite:

Observar, y **mostrar**, todas las formas de organización social.

Reconocer los procesos de interacción y relaciones socioeconómicas.

Comprender la dinámica del sistema socioeconómico.



Comprender al Sector Social de la Economía en su conjunto



Características de los Organismos del Sector Social de la Economía

Los Organismos del Sector podrán acogerse y disfrutar de los apoyos que otorga el INAES, siempre y cuando acepten:

PRÁCTICAS

FINES

VALORES

PRINCIPIOS



LESS Artículo 7

Valores

- Ayuda mutua
- Democracia
- Equidad
- Honestidad
- Responsabilidad compartida
- Igualdad
- Justicia
- Pluralidad
- Solidaridad
- Subsidiariedad
- Transparencia
- Confianza
- Autogestión

Principios

- Autonomía e independencia del ámbito político y religioso
- Régimen democrático participativo
- Forma autogestionaria de trabajo
- Interés por la comunidad



Características de los Organismos del Sector Social de la Economía

Son **Fines** del Sector Social de la Economía:

- Promover el desarrollo integral del ser humano
- Contribuir al desarrollo socioeconómico del país, participando en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios
- Fomentar la educación y formación impulsando prácticas que consoliden una cultura solidaria, creativa y emprendedora
- Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa
- Participar en el diseño de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social, en términos de la legislación aplicable
- Facilitar a los Asociados de los Organismos del Sector la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna
- Participar en la generación de fuentes de trabajo y de mejores formas de vida para todas las personas
- Impulsar el pleno potencial creativo e innovador de los trabajadores, ciudadanos y la sociedad
- Promover la productividad como mecanismo de equidad social

Características de los Organismos del Sector Social de la Economía

Los OSSE realizarán sus actividades conforme a las leyes que regulen su naturaleza jurídica específica, sus estatutos sociales y de acuerdo con las siguientes **prácticas:**

- Preeminencia del ser humano y su trabajo sobre el capital
- Afiliación y retiro voluntario
- Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora
- Trabajo en beneficio mutuo y de la comunidad
- Propiedad social o paritaria de los medios de producción
- Participación económica de los Asociados en justicia y equidad
- Reconocimiento del derecho a afiliarse como Asociado a las personas que presten servicios personales en los Organismos del Sector, sobre la base de su capacitación en los principios y valores del Sector, y el cumplimiento de los requisitos que establezcan sus bases constitutivas
- Destino de excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus Asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo del Organismo del Sector
- Educación, formación y capacitación técnico administrativa permanente y continua para los Asociados
- Promoción de la cultura solidaria y de la protección del medio ambiente entre sus Asociados y la comunidad
- Información periódica de sus estados financieros y de resultados a todos y cada uno de sus Asociados, a través de los informes a sus órganos de dirección, administración y vigilancia, así como libre acceso a la información respectiva para los mismos
- Integración y colaboración con otros Organismos del Sector
- Compromiso solidario con las comunidades donde desarrollan su actividad
- Creatividad e innovación en todos los ámbitos y prácticas de los organismos.



INAES en la Estrategia de Inclusión Social 2016

✓ La aportación de la economía social para la solución de la desigualdad y de la pobreza sin limitar los alcances del modelo de ESS, es por la manera que construye las empresas y proyectos sociales.

✓ La Ley de Economía Social establece un conjunto de elementos para el **desarrollo de un ecosistema propio** para el desarrollo de las empresas sociales.

✓ **Para la economía social es básico generar riqueza**, empleos formales, mejorar la calidad de vida de la población en pobreza y vulnerabilidad incrementando su ingreso de manera permanente con productividad.

✓ La economía social es una manera de producir que facilita la inclusión productiva de la población con activos escasos **mediante la asociatividad**.

✓ Se han propiciado **asociaciones publico-privadas** para fortalecer la presencia y sostenibilidad de los OSSE en el mercado 

✓ Se ha impulsado la relación con **instituciones académicas y de la sociedad civil** para fortalecer las capacidades de las OSSE.

INAES en la Estrategia de Inclusión Social 2016



Se impulsa el desarrollo de “**Proyectos Estratégicos**”, focalizados por territorio, actividad o población, a partir de diagnósticos territoriales y de cadenas de valor.



Se trabaja con las **organizaciones campesinas**, sobre la lógica de construir **empresas viables y rentables**, y ya no sólo como presión política.



Se favorece que la **Banca Social** se consolide como principal fuente de recursos del sector social de la economía y se impulsen emprendimientos que combinen crédito, ahorro y subsidio.



Se consolida una visión territorial y de desarrollo local integral.



INAES ha participado en la **Cruzada Sin Hambre**, impulsando una política de Coordinación Interinstitucional de los programas productivos, para construir una Política Pública para el tema.

INAES en la Estrategia de Inclusión Social 2016

✓ Se realizan actividades de campo, antes, durante y después del otorgamiento del apoyo, para garantizar su viabilidad y permanencia.

✓ El diseño de los emprendimientos productivos deben ser acordes a las capacidades de sus integrantes y a las posibilidades de mercado.

✓ La economía social detona el potencial de las personas en pobreza y vulnerabilidad, porque cree en ellas. Son capaces de generar riqueza y de contribuir significativamente al desarrollo su comunidad.

✓ Se consolida **la política transversal de género y grupos vulnerables.**

✓ Incentivamos proyectos productivos estratégicos de mujeres basados en **planeación participativa, enfoque territorial y sustentabilidad .**

✓ Se trabaja en el diseño de **una estrategia de coordinación con autoridades municipales,** para replicar el modelo de intervención institucional.

El papel de la Banca Social en el desarrollo y consolidación del sector



Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2016

Programa de Fomento a la Economía Social

- ❑ “Con la fusión de estos programas se busca resolver el **problema público**: *Organismos del sector social de la economía, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en la forma de Grupo Social* encuentran limitantes en el desarrollo de sus capacidades y medios para la inclusión productiva, laboral y financiera derivado del Diagnóstico de fusión del Programa de Fomento a la Economía Social S017.” REGLAS DE OPERACIÓN 2016

REGLAS DE
OPERACIÓN
2016

SEDESOL en el **Diagnóstico de Fusión** entregado a la SHCP:

“Los organismos del sector social de la economía *integrados mayoritariamente por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar* enfrentan limitantes en el desarrollo de sus capacidades y medios para la inclusión productiva, laboral y financiera.”

Programa de Fomento a la Economía Social

- ▷ **Objetivo General:** *Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.*

Objetivo Específico: *Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, laboral y financiera.*



REGLAS DE
OPERACIÓN
2016

Programa de Fomento a la Economía Social

- ▷ Se incluyen dos submodalidades que serán atendidas por la Dirección General de Opciones Productivas de SEDESOL “Impulso productivo”.
- ▷ Los criterios para priorizar la asignación de recursos son:
 - Los proyectos de los programas transversales.
 - Proyectos vinculados a una cadenas de valor.
 - Proyectos estratégicos.
 - Proyectos de OSSE legalmente constituidos.
 - Proyectos de OSSE adheridos al ECA.
 - Proyectos que consideren combinación de subsidios y crédito.

Los apoyos en efectivo serán a través de convocatoria.



Programa de Fomento a la Economía Social

- ▷ Las propuestas de apoyos en especie serán presentadas por las unidades responsables.

- ▷ Se incluye:
 - El esquema de **Contraloría Social**.
 - **Proceso de focalización e Integración del Padrón Único (SIFODE y Recolección de información socioeconómica)**.
 - Para el seguimiento la DGEMPS establecerá los mecanismos para la validación de la metodología de seguimiento previo a su aplicación.

- ▷ En el caso de confrontas se realizarán con los Programas del Padrón Único de Beneficiarios.

- ▷ Para las duplicidades se considera **“no haber recibido apoyo por el mismo concepto de gasto de otros Programas del Gobierno Federal durante el presente o en los dos últimos ejercicios fiscales”**.

